



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro presenta entre sus singularidades el hecho de ser de norte a sur, la primer jurisdicción que llega del Mar Argentino hasta la Cordillera de los Andes. Esta característica la sitúa en una posición de privilegio en los posibles intercambios comerciales Atlántico-Pacífico a través del Puerto de San Antonio Este y sus equivalentes Chilenos.

Este puerto fue construido por el Estado Nacional y puesto en operaciones en febrero de 1983 a través de la Ex-Administración General de Puertos. A principios de 1990 fue provincializado, en el marco de la ley n° 23696 de reforma del Estado Nacional por medio de un convenio celebrado entre la Provincia de Río Negro y el Gobierno Nacional.

Hoy en día su administración y concesión está en manos de la concesionaria Terminal de Servicios Portuarios Patagonia Norte S.A. con presencia en otros puertos del país. Llegan hasta el puerto SAE, varias rutas de interconexión nacional entre las que podemos destacar la ruta 3 que une Viedma y Bahía Blanca hacia el este, la ruta 304 que se dirige hacia el Valle Medio, Alto Valle de Río Negro y Neuquén, la ruta 251 que va hacia General Conesa, Río Colorado, Bahía Blanca y provincia de La Pampa y la ruta 23 que recorre la línea sur rionegrina.

Uno de los aspectos centrales y estratégicos de la importancia del Puerto San Antonio Este es su cercanía con la conectividad ferroviaria que lo vincula con toda la línea Sur rionegrina y San Carlos de Bariloche así como hacia el norte con la ciudad de Bahía Blanca (tramo que hoy se encuentra inactivo).

Desde nuestro Bloque hemos presentado diversos proyectos vinculados a la necesidad de brindarle mayor trascendencia a esta conectividad por la inserción en el programa de Corredor Bioceánico que representa. En el mismo sentido venimos insistiendo en la trascendencia de reactivar el tramo San Antonio Oeste Bahía Blanca y la construcción del tramo San Antonio Oeste- Choele Choel para ingresar en el corredor que va por el Valle de nuestra provincia.

Durante el transcurso del año 2017 el Bloque CC ARI Cambiemos presentó los proyectos y esta Legislatura aprobó la Comunicación n° 123/2017 "Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la construcción del tendido ferroviario que conecte los puertos de San Antonio Este y Coronel Rosales; y la declaración n° 215/2017 "De interés social, económico y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

estratégico provincial la recuperación y puesta en marcha del ferrocarril que une las ciudades de Bahía Blanca y San Antonio Oeste, manifestada por el Comité Ejecutivo Interportuario Norpatagónico -CEIN-".

En ambos proyectos ya se señalaba la trascendencia de las decisiones políticas para la ejecución de una auténtica política de Estado vinculada a la idea de un Corredor Bioceánico Norpatagónico como herramienta extraordinaria para el desarrollo de la región, con enormes potencialidades en cuanto a los recursos naturales que ofrece y a la consecuente diversidad productiva, como así también a sus ejes de conectividad vial, ferroviaria y portuaria.

Y mas recientemente, este año 2018, presentamos el Proyecto Proyecto de comunicación n° 892/2018 dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, para solicitarle gestiones ante el Gobierno Nacional en la búsqueda de precisiones respecto a si se mantiene la vigencia del Memorándum de Entendimiento entre nuestro país y la República Popular de China a través de la Empresa Estatal China Machinery Engineering Corporation (CMEC), mediante el cual se planificó la realización del proyecto de construcción de un nuevo tendido ferroviario que uniría los principales puntos de la Patagonia Argentina y se concretarían inversiones en el sector ferroviario, en particular la construcción del ramal entre Choele Choel y el puerto de San Antonio Este. Se requiere además que, en el caso de una respuesta positiva a lo requerido precedentemente, se dé continuidad a las gestiones necesarias ante la Nación para que en el marco de dicho Memorándum de Entendimiento se comience con los trabajos previstos para la primera etapa del proyecto que incluyen las áreas de ingeniería; adquisición de equipos y materiales; construcción de obras civiles y estudio de demanda y potencialidad comercial.

Por si esto fuera poco, debemos decir que la importancia estratégica de nuestro puerto rionegrino, se vincula también con sus características, equipamiento y ubicación dentro del litoral marítimo argentino que "lo convierten en nodo marítimo tanto referido al cabotaje nacional como de ultramar; exactamente su ubicación está dada en el paralelo 40° 48' de latitud sur y el meridiano 64° 52' de longitud oeste. Sus límites marítimos están dados por la línea recta que une las coordenadas definidas por la intersección de la costa con el paralelo 41° 06' 30" S y el meridiano 64° 27' O, a la altura de los accidentes conocidos como Fuerte Argentino y Barranca Final"(tal como indica la página web de la Terminal de Servicios Portuarios Patagonia Norte.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Desde el punto de vista productivo y de la comercialización, el Puerto de San Antonio Este es sin duda una puerta hacia los mercados del Atlántico no sólo para exportar nuestra producción frutícola, sino también para el ingreso de todo tipo de productos destinados al desarrollo de la economía provincial y regional.

Una muestra de ello es el desembarco del primero de los cuatro embarques previstos con autopartes de los aerogeneradores que formarán parte del Parque Eólico del Valle Medio. Se trata del buque Atlantic Winter que transportó los primeros elementos para la construcción del parque eólico que Nordex Windpower montará en las cercanías de la ciudad rionegrina de Pomona. Los 26 aerogeneradores proyectados comenzarían a producir en menos de un año alrededor de 100 MW de potencia eólica sumándose al plan nacional RenovAr que busca fomentar el desarrollo de energías renovables.

Este desembarco se convierte solo en una muestra del impacto positivo que podría tener para la región la incorporación del Puerto San Antonio Este en la vinculación con otros nodos productivos provinciales y regionales tales como el Yacimiento Vaca Muerta en pleno crecimiento y requerimiento de equipamiento y cargas del exterior que llegan vía marítima.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, productivo y geoestratégico, el fortalecimiento del Puerto de San Antonio Este tanto para el desarrollo de la actividad portuaria, en su calidad de puerta de ingreso y egreso de la producción frutícola y todo tipo de insumos y productos destinados a las economías regionales de nuestra Provincia de Río Negro y su zona de influencia.

Artículo 2°.- De forma.